SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR CON ENFOQUE POBLACIÓN PARA FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR: SPACIOS EDUCATIVOS PARA LA REDUCCIÓN DEL DAÑO: PERSONAS QUE SE INYECTAN DROGAS (PID)

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

BOGOTÁ D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 5

3. Indicadores 7

 Control de cambios 8

FICHA TÉCNICA SPACIOS EDUCATIVOS PARA LA REDUCCIÓN DEL DAÑO: PERSONAS QUE SE INYECTAN DROGAS (PID)

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

El Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, 2022, realizado por la Secretaría Distrital de Salud en alianza con la UNODC, incluyó una encuesta a 10.912 personas entre 12 y 65 años, representativa de los aproximadamente 6,5 millones de habitantes de la ciudad. Este estudio actualizó la información sobre consumo de sustancias lícitas e ilícitas, incorporando variables desagregadas por ubicación urbano-rural, género, pertenencia étnica y niveles socioeconómicos. Aunque el informe subraya que el consumo de SPA es mayor en hombres, jóvenes (12–24 años) y estratos 4–6, advierte un aumento en abuso o dependencia entre los estratos más bajos[1]. Aunque el informe no desglosa específicamente a las PID, resalta que el consumo reciente de sustancias ilícitas (6,16 %) ha crecido con respecto al estudio anterior —y que 161.000 personas podrían requerir atención por consumo problemático—, lo que plantea una necesidad urgente de intervenciones focalizadas hacia subgrupos vulnerables.

La focalización en Personas que se Inyectan Drogas (PID) exige una intervención diferenciada y especializada. En Colombia, estudios regionales han estimado prevalencias significativas de VIH (alrededor del 5–6 %) en PID, y tasas aún más altas de hepatitis C —por ejemplo, por encima del 60 % en ciudades como Armenia y Cúcuta (Berbesi-Fernández ,2016)[2]. Estas cifras reflejan los altos riesgos sanitarios vinculados a prácticas como compartir o reutilizar material de inyección, común entre PID. En este contexto, las estrategias de Reducción de Riesgos y Daños (RRD), fundamentadas en evidencia internacional, ofrecen un enfoque técnico pertinente: proveen jeringas estériles y educación en prácticas seguras de inyección, reducen la transmisión de VIH y hepatitis, y atienden las condiciones de exclusión social e institucional que enfrentan las PID. Estas acciones se alinean con las directrices internacionales de la UNODC y la OMS, y con la orientación de las políticas públicas distritales y nacionales hacia un enfoque de salud pública, derechos humanos y protección social.

El Informe de la Relatora Especial sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (2024) reconoce la reducción de daños como un enfoque esencial para promover la salud pública, fortalecer la inclusión social y contribuir al desarrollo sostenible, al partir del entendimiento de que muchas personas que usan sustancias

[1] Estudio Distrital de sustancias psicoactivas Bogotá 2022 https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/septiembre-9/ESTUDIO_DE_CONSUMO_DE_SUSTANCIAS_PSICOACTIVAS_BOGOTA_2022.pdf

[2] Berbesi-Fernández, D., Segura-Cardona, A. M., Montoya-Velez, L., & Lopez-Ramirez, E. (2016). Situación de VIH en usuarios de drogas inyectables en Colombia. Infectio, 20(2), 70-76.

psicoactivas enfrentan barreras estructurales, estigma y exclusión. Este enfoque propone intervenciones orientadas a disminuir riesgos y daños sin que la abstinencia sea un requisito o finalidad obligatoria, lo cual ha demostrado beneficios regulatorios también en sustancias legales como el alcohol y el tabaco. La reducción de daños se fundamenta en el reconocimiento de que el uso de sustancias puede generar consecuencias individuales —como enfermedad y muerte— y colectivas —incluyendo afectaciones sociales, económicas y familiares—, por lo que sus estrategias no se limitan a modificar comportamientos de uso, sino que también intervienen sobre las condiciones estructurales que los promueven, incluidas las prácticas empresariales que incentivan su consumo y las dinámicas sociales que lo validan. En articulación con la prevención y el tratamiento, la reducción de daños se concibe como un conjunto de intervenciones que buscan disminuir riesgos y limitar consecuencias adversas mediante acciones que abordan tanto los comportamientos asociados al consumo como el contexto en que este ocurre, respetando la autonomía de las personas y considerando los determinantes sociales, culturales y económicos que moldean sus prácticas.

La reducción del daño ha sido reconocida por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como una estrategia costo-efectiva, basada en evidencia, que permite prevenir infecciones de transmisión sexual (ITS) como VIH y hepatitis B y C, reducir muertes por sobredosis y facilitar la vinculación de las personas a servicios de salud y apoyo psicosocial (OMS, 2014; OPS, 2020; UNODC, 2022).

En el contexto nacional, la Política Nacional de Drogas 2023–2033 y el Plan Nacional de Respuesta frente al VIH y las ITS reconocen la relevancia de los programas de Reducción de Daños como un componente esencial para garantizar el derecho a la salud, articulando acciones de prevención, atención integral y protección social dirigidas a las poblaciones más afectadas.

Es por ello que los SPAcios educativos para la reducción del daño: Personas que se inyectan drogas (PID), se establecen como una acción comunitaria que, en el marco de la educación para la salud pública - educación transformadora, busca disminuir las consecuencias negativas asociadas al consumo de drogas inyectables, tanto en el plano individual como colectivo. Estos espacios se fundamentan en el principio de que la reducción de daños no promueve ni incentiva el consumo, sino que ofrece alternativas prácticas y realistas de autocuidado y cuidado mutuo, reconociendo la autonomía de las personas y sus trayectorias de vida.

Anclados en el territorio, los SPAcios Educativos constituyen una herramienta clave para acercar los servicios de salud a poblaciones en condiciones de alta vulnerabilidad y con barreras de acceso históricas. Su valor agregado radica en que, además de proveer información, promueven procesos pedagógicos participativos donde las PID se reconocen como agentes activos de su bienestar, fortaleciendo redes de apoyo solidarias

y contribuyendo a la superación de estigmas. En ese sentido, estos espacios funcionan como plataformas de inclusión social y sanitaria que generan aprendizajes colectivos y acompañamiento psicoeducativo, bajo un enfoque de salud comunitaria, derechos humanos, género y determinantes sociales de la salud.

1.1 Objetivo General

Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA por vía inyectada a través de sesiones educativas con personas PID, sus redes de apoyo y actores comunitarios, interinstitucionales e intersectoriales, con el fin de promover el reconocimiento de derechos, eliminar el estigma y fortalecer las capacidades de autocuidado, prevención, acceso a servicios de salud y vínculos para la inclusión en el territorio.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

En el marco de la acción de bienestar se implementarán las sesiones de educación para la salud pública - educación transformadora, orientadas a la gestión del riesgo asociado al uso de SPA por vía inyectada, fomentando la sustitución, reducción o abandono del consumo de estas sustancias, según sea pertinente para cada persona. Estas intervenciones estarán basadas en la caracterización previa, reconociendo el papel que las SPA puedan desempeñar en la vida de la población objetivo, lo que permitirá un enfoque más adaptado y respetuoso de las circunstancias individuales. En este sentido se implementarán los SPAcios educativos para la reducción del daño: Personas que se inyectan drogas (PID), de acuerdo con la metodología planteada desde un enfoque pedagógico crítico-dialógico:

Ejecución de sesiones educativas: cada sesión se desarrollará bajo una metodología participativa que integra cinco momentos pedagógicos:

1. Encuadre inicial: presentación, acuerdos de participación y propósito de la sesión.
2. Compartir de experiencias: reconocimiento de saberes y vivencias en torno al consumo de SPA, factores de riesgo y prácticas de cuidado.
3. Profundización temática: diálogo técnico–vivencial sobre riesgos, alternativas de afrontamiento y promoción del bienestar integral.
4. Resignificación colectiva: construcción de aprendizajes y compromisos individuales/colectivos.
5. Retroalimentación y evaluación: cierre participativo y valoración de la experiencia.

La metodología de las sesiones se construirá con base en el modelo de ficha técnica definido para tal fin, lo que permitirá estandarizar los procesos, garantizar la calidad pedagógica y favorecer la replicabilidad de las intervenciones. Asimismo, cada sesión

deberá quedar documentada en la herramienta digital, en la cual se consignen como mínimos:

- El número de participantes por grupo.
- Los principales hallazgos y reflexiones obtenidas a la luz de la metodología implementada.
- Los aportes a la resignificación colectiva, reconocimiento de la PID como agentes activos de su bienestar, eliminación de estigmas, la promoción de la salud y el fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Este registro no solo asegura la trazabilidad del proceso, sino que también constituye un insumo clave para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de las acciones, fortaleciendo su carácter pedagógico, comunitario e intersectorial.

El desarrollo de sesiones educativas para la **PID** sus redes de apoyo institucional, de pares y comunitarias, podrán abordar temas como:

- Reducción de riesgos y daños
- Asesoría en inyección de menor riesgo antes, durante y después del consumo
- Prevención y atención de sobredosis (depresores y estimulantes)
- Salud sexual y reproductiva
- Derechos y deberes en salud (con énfasis en salud mental)
- Representaciones e imaginarios sobre el consumo y personas que consumen.
- Fortalecimiento de red de pares para el cuidado colectivo
- fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias e interinstitucionales.
- Acceso al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

Estos contenidos pueden ser adaptados o ampliados según las trayectorias y condiciones específicas de la población en el territorio.

Las sesiones estarán dirigidas a grupos de 3 o más personas. Se podrán incluir organizaciones sociales, dispositivos de base comunitaria y asociaciones científicas, en aras de promover la sensibilización y el fortalecimiento frente a la interacción con esta población.

Nota: esta acción de bienestar se implementa de forma articulada con la acción de bienestar 105 (SPAcios de prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS - SPA -PID).

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	soportes o medios de verificación
Implementación SPAcios educativos para la reducción del daño PID	Mensual	a. Profesional en Trabajo Social (1) b. Profesional en Psicología (1) c. Gestor Social (2)	Ficha técnica de la sesión Herramienta Digital de registro Ficha Sesiones colectivas

3. Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Cumplimiento en la ejecución de sesiones educativas y comunitarias programadas	Nº de sesiones realizadas	Nº de sesiones programadas)*100	trimestral	Proceso	porcentaje	Base Sesiones colectivas	SPAcios educativos para la reducción del daño: Personas que se inyectan drogas (PID)	Distrital
Porcentaje de PID participantes en actividades educativas sobre RRD	Nº de PID que asistieron a sesiones educativas	Nº total de PID identificadas en territorio	trimestral	Resultado	porcentaje	Base Sesiones colectivas	SPAcios educativos para la reducción del daño: Personas que se inyectan drogas (PID)	Distrital
Personas con acciones educativas para la prevención de sobredosis	sumatoria de personas con acciones educativas para la prevención de sobredosis	No aplica	trimestral	Gestión	nominal	Base registro diario PID únicos	SPAcios educativos para la reducción del daño: Personas que se inyectan drogas (PID)	Distrital
Personas con acciones educativas en prácticas de autocuidado	sumatoria de personas con acciones educativas en prácticas de autocuidado	No aplica	trimestral	Gestión	nominal	Base registro diario PID únicos	SPAcios educativos para la reducción del daño: Personas que se inyectan drogas (PID)	Distrital

Referencias bibliográficas

- Bogotá. ESTUDIO DISTRITAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN BOGOTÁ D.C. 2022. Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/septiembre-9/ESTUDIO_DE_CONSUMO_DE_SUSTANCIAS_PSICOACTIVAS_BOGOTA_2

022.pdf
- Bogotá. MANUAL DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, 2020. Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Disponible en: http://www.saludcapital.gov.co/Documents/9.%20MANUALSDS-JUL31%20FINAL.pdf
- Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2023), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias. Disponible en: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Estudio%20Nacional%20de%20Consumo%20de%20Sustancias%20Psicoactivas%20en%20Poblaci%C3%B3n%20Universitaria.pdf
- Mofokeng, T. (2024). Right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health – Harm reduction for sustainable peace and development (Informe A/79/177). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR).https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/a79177-report-special-rapporteur-right-everyone-enjoyment-highest
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). World Drug Report 2021. [en línea]. [Consultado el 26 de diciembre de 2023]. Disponible en: https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_2.pdf
- Psicoactivas Colombia en población universitaria 2023. Bogotá DC.: ODC.
- Tapella, E., 2007. EL MAPEO DE ACTORES CLAVES, DOCUMENTO DE TRABAJO DEL PROYECTO EFECTOS DE LA BIODIVERSIDAD FUNCIONAL SOBRE PROCESOS ECOSISTÉMICOS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SUSTENTABILIDAD EN LAS AMÉRICAS: UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI). Disponible en: https://planificacionsocialunsj.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf

- Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	10/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC septiembre 2025

2	22/12/2025	Ajuste a la ficha técnica, descripción de la acción de bienestar.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Ángela López Carolina Sánchez Alejandro Marín	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Juan Carlos Cocoma (E) Diane Moyano (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Contratistas Subdirección de Determinantes en Salud - Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirector (E) de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora (E) de Vigilancia en salud pública	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre de 2025	Diciembre de 2025